FLAZA DE TOROS.

LA REINAD' ISABEL II, Q.D.G.,

TENSUREAL MOMBRELA REINA GOBERNADORA, SE HA DIGNADO SEÑALAR LA TARDE DEL LUNES 1º DE JULIO DE 1859 (si el tiempo lo permite)

PARA LA OCTAVA MEDIA CORRIDA DE TOROS,

de las concedidas por S. M. á los Hospitales Generales Nacionales de esta Corte.

Presidirá la Plaza el Excelentísimo Señor Gefe Político Superior de la Provincia.

Apurados por las Empresas que han tenido á su cargo las Corridas ejecutadas en el presente año cuantos medios han sido imajinables para llamar la atención del Público, se ha creido que los aficionados acojerán con aprecio el que en esta Funcion se lidien todos los Toros de CASTA NAVARRA, pues ademas de que hace tiempo no se presentan en esta Plaza, se han distinguido siempre por lo bravos y pegajosos.

En consecuencia se lidiarán OCHO TOROS, de la acreditada Ganadería de D. LUIS DE LIZASO, vecino de TUDELA, con Divisa encarnada y escarolada, cuyos nombres, señas, y edad, son los que á continuacion se espresan:

Toros.	Nombres.	Señas.	EDAD.	Toros.	Nombres.	SEÑAS.	EDAD.
1° I	Macareno.	Royo oscuro, cara y cabos negros, bien parado	5 años.	5	Vijilante	Royo encendido, bien parado y armado	5 años.
		Tostado oscuro, capa anteada, bien parado, cornigordo.					
5° (Cuartelero.	Tostado oscuro, capa anteada, bien parado y armado	5 id.	7	Coleto	Royo claro, bien parado	5 id.
		Tostado, capa roya, un poco corniabierto					

LIDIADORES.

Picadores. FRANCISCO SEVILLA, ANDRES HORMIGO y JOSÉ ZAPATA.

Espadas..... JUAN LEON y JUAN PASTOR, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Media Espada... FRANCISCO DE LOS SANTOS, que estoqueará los dos últimos Toros.

La entrada para todos los asientos de Palcos, Gradas cubiertas y Tendidos de Sombra, se verificará por medio de billetes que se venderán al Público dos dias antes de la funcion por mañana y tarde en el despacho de costumbre, calle de Carretas, y la tarde de la Corrida en los de la Plaza de Toros; advirtiéndose que los billetes tomados no podrán devolverse à los despachos.

Se previene al Público que habrá dispuestas banderillas de fuego y algunos perros de presa, á disposicion de la Autoridad, para los Toros que no entren á varas. Se prohibe arrojar á la Plaza cáscaras de naranja, piedras, palos, ni otras cosas que puedan perjudicar á los Lidiadores: que nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los Tendidos hasta que esté enganchado el último Toro; observándose ademas los bandos y prevenciones que han sido de costumbre para el mejor órden de la Plaza.

Asimismo se previene, de órden de la Autoridad, que no se lidiará mas número de Toros que el designado en este cartel.

La vispera por la tarde estará el ganado en el arroyo acostumbrado, y abiertas las puertas de la Plaza; y el dia de la funcion hasta que se haga el despejo.

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CINCO.

Los Sres. que han estado abonados en las últimas Corridas tendrán reservados sus billetes en el despacho de la calle de Carretas, los de Palcos en la calle de la Gorguera, número 19 nuevo, enarto segundo, hasta la una de la tarde del Domingo 30 del corriente.

Los Palcos libres de abono se venderán en el citado despacho, y ademas la víspera y dia de la Corrida hasta las doce de la mañana, en la referida casa calle de la Gorguera.